

Novicias, dice, era gran Religiosa, que à no serlo, no hubiera podido aguantar tanto, como yo la hacia moler; porque no entraba en cosa que me enseñaba; pero como era tan buena, echabase à sí la culpa, de no entrar yo en lo que me decia; y así pedia à otras Religiosas, que me enseñasen; y todas lo hacian con gran caridad, pero nada bastaba. Yo asistia al Coro, pero tocante al Oficio del Coro era como un palo. Ofreciame à ser de la cocina, pero el Confesor de la Comunidad, y el mío no venian en ello, porque decian que las fuerzas ya no estaban para tanto trabajo. En fin yo me veia sin ser mas, que para cruz de todas.

§. 27. No fueron solos estos los obices que se encontraban para dar la profesion á nuestra Venerable, asaltóla de improviso una tós tan maligna, y una opresión de pecho tan violenta, que graduandola los Medicos de una etica incurable la quitaban todos las esperanzas de poder llegar á profesar, á lo que se añadian las fuertes tentaciones con que el Señor permitiò probar su espiritu; pero al fin despues de quince meses de Noviciado, y baxo la protexta de no permiti-

tirsela grado de Religiosa de Coro hasta estar instruida en el modo de rezar el Oficio Divino, y demas ceremonias concernientes á la Orden, quiso el Señor disponer las cosas, de modo que lograse unirse á él por medio de la profesion Religiosa.

§. 28. El consuelo que nuestra Venerable recibò, y las extraordinarias dulzuras con que el Señor la regalò el dia de su profesion, lo explica la misma Venerable por estas palabras. *El dia que profesé me llevaron al Cielo, y el Señor me metió en si mismo, y desde alli veía yo, que se hacian grandes fiestas. Mas al tiempo de ponerme el velo me mostraron una Cruz tan grande, que en la parte inferior padecia angustias de muerte; pero la parte superior con grande amor y ternura se abrazó con ella; dando á su Magestad las gracias; porque se la daba, y porque habia de ser su Cyrineo. Yo en este tiempo, aunque no era de Coro, no podia faltar á él, quando no me mandaban otra cosa; pero tampoco podia servir de nada, sino de tocar las campanas; y despues de asistir al Coro con todo rigor, quando no ocupaban en otra cosa, me hallaba*

con

con el Rezo por rezar, que era por quientas, y me costó arto el aprenderle: muchas veces me faltaba tiempo; y así tomaba el que hay desde Maytines hasta la Oracion.

§. 29. A la verdad que la Cruz con que se abrazó el dia de su profesion fue tan grande, que causa admiracion el ver, que una muger flaca, llena siempre de dolores, pudiese sufrir y tolerar tantos desamparos, tinieblas, sequedades, tedios, amarguras, tribulaciones, y una casi infinita multitud de cruces interiores; á las que se añadian las persecuciones, injurias, desprecios, falsos testimonios, y malos tratamientos de las criaturas. Por mas de doce años fue perseguida y maltratada de los Demonios, con tan cruda guerra, y tan desapiadados golpes, que si Dios no la hubiera sostenido la hubieran quitado mil veces la vida. Visiones fantasticas, blasfemias continuas, y otros mil generos de rigores; hasta llevarla muchas veces en espiritu al infierno, donde la hacian experimentar muchos de los tormentos, que alli se padecen, era la regular ocupacion de estos malignos Espiritus por todo aquel tiempo, pero todo lo sufría nuestra Venerable con grande constancia y valor;

lor ; efectos de aquella grande fe, y confianza que siempre la animaban : *Fé y confianza* , repetia muchas veces , *fe , y confianza* .

§. 30. De aqui nacia en el corazon de nuestra Venerable aquellas ansias y deseos de agradar à Dios, y perder la vida en su demanda antes que ofenderle en la mas minima cosa ; de modo que llegó á tomar tanto buelo el amor para con su Divina Magestad , que enardecida en deseos de consagrarse sin reserva á su Amor crucificado, hizo (gobernada por la obediencia y movida de superior impulso) aquel arduo y sublime voto de obligarse, baxo de pecado mortal, à no cometer culpa venial advertidamente ; y baxo de pecado venial á no cometer imperfeccion moral advertidamente. Exemplo mas para la admiracion , que de imitacion : y solo digno de aquellas almas en quienes concurren las circunstancias extraordinarias, que se hallaron en nuestra Venerable quien dió todo el lleno al cumplimiento de obligacion tan estrecha *Eso no , Señor mio, y Dios de mi alma* , decia quando se veía en algun temor de desagradar á Dios , *eso no ha de ser Señor : Vos podeis hacer de mi*

mi como Dueño absoluto , quanto quisierais , pero permitir que en algo os desagrade no lo habeis de hacer. Yo me conformo con que se venga de mi vuestra justicia por lo infiel , é ingrata que he sido à las liberalidades de vuestra misericordia , condenandome al Purgatorio , ò si os pareciere , con tal que no me priveis de vuestra gracia , à los infiernos ; pero desagradaros en algo , y daros algun disgusto no ha de ser , Dios mio , no ha de ser.

§. 31. Inflamada nuestra Venerable de este amor Divino , se veia abrasar , consumir, y deshacer entre los ardores de esta celestial llama , y aún con verse elevados muchas veces á la region del fuego sagrado del amor , que es el Coro de los Serafines , no se daban por satisfechos. Dalo á entender asi la Venerable en sus apuntaciones : *En los dias grandes , dice , ordinariamente era mi alma llevada al Cielo , con la hermosura que yo no sé decir. Veia que me iban encaminando hasta entrarme en el Coro de los Serafines. Decíame el Señor: yo quiero que tomes posesion de lo que te tengo de dar ; que para eso te llevo por*

el amor correspondiente al estado de los Serafines ; pues tu lo eres en la tierra: Y la Ciudad à donde estás miro yo con muchas atenciones por tu respeto ; que tu amor me tiene ligado el brazo de mi justicia ; y en tu alma descanso de los malos tratamientos , que me hacen en el mundo. Y poco despues exclama : ¡O Dios mio y Amor de mi alma ! tu me has dado á desear lo imposible aún á los Bienaventurados en el Cielo. Hame sucedido andar con tan grandes ansias de amar á su Magestad con el amor con que le aman todos los Bienaventurados , que de ver el alma que no lo puede conseguir , toda se derrite , y se deshace ; y esto me sale al exterior con una agonía , como si estuviera para espirar ; y parece que para morir no me falta nada segun me veo sin poderlo remediar. El es un tirano , decia otras veces hablando del amor , tanto mas rigido , y desapiadado , quanto mas dulce y sagrado: El amor , el amor se lo lleva todo : Esta es la enfermedad que mas me aflige , y este es el accidente de que muchas veces me ha dicho el Señor tengo de morir ; porque él ha de ser el que ha de hacer el ultimo tiro al corazon.

§. 32. A vista de un amor tan fino para con su Dios, no es de maravillar fuese tan ardiente como se pondera, para con sus proximos. No es posible referir por menor las oraciones, lagrimas, penas y trabajos, que padeció por el bien del proximo: atendiendo mas al cuidado y remedio de las necesidades ajenas, que al de las suyas propias. Asi lo manifestó la Venerable en una ocasion en que despues de haberla manifestado el Señor las universales calamidades del mundo, y en particular de las que padecia entonces la Santa Iglesia Catolica, rodeada de perfidos Apostatas, Hereges, y demas infieles, la preguntó el Señor: si queria quedarse con él en la Gloria? A que respondió inmediatamente la Venerable Virgen: *Eso no Señor. ¿Yo descansos y glorias? yo gozar, quando veo á la Sta. Iglesia tan atribulada, y el mundo lleno de miserias, culpas y calamidades? Quiero, Dios mio, vivir para padecer, y cooperar á su remedio, aunque sea hasta la fin del mundo, y aunque sea en el infierno en quanto á la crueldad de sus tormentos, privandome de buena gana de gozar de Vos, y de quantas dichas me ofreceis en la posesion de la Gloria.*

Pue-

§. 33. Puede con verdad decirse , que no tienen numero los negocios gravisimos, ya pertenecientes á varias Monarquias, Reynos , Provincias , Ciudades ; ya al bien de las Religiones , ya al de varios particulares, y sobre todo al de las benditas Animas del Purgatorio , que por intercesion de esta Venerable Virgen han tenido feliz exito y efficacissima recomendacion, en tanto grado que en una ocasion la llegó el Señor à decir : *Hija mia, aqui tienes el tesoro infinito de mi Sangre. Yo te doy todos los trabajos que he padecido como si tu los padecieras , para que se los ofrezcas á mi Eterno Padre por la salvacion de las almas. Mira si estás contenta. O Dios mio ! exclamò la Venerable , podré yo tan torpe é ignorante como soy declarar este favor? En otras ocasiones tenia mi alma , que ofrecer al Señor como una gota de agua muy pequeña , que era à lo que se reducian todos mis trabajos ; y asi siempre quedaba el alma con mas ardiente sed; pero en esta ocasion hallabase con el mar inmenso de la Pasion del Señor , sin quedarla capacidad para desear mas. Ofreció el alma al Eterno Padre los te-*

soros, que su Hijo Santísimo la había dado. Los favores que recibió mi alma al hacer este ofrecimiento, no se yo decirlos, ni tengo meritos para que su Magestad me dé inteligencia para declararlos.

§. 34. Por lo que mira á las Animas benditas del Purgatorio, cuya devocion habia mamado juntamente con la leche, no tienen ponderacion los trabajos, tribulaciones, y exercicios, por medio de los quales mitigó mucha parte de las penas de que eran deudas á la Divina justicia. Eran tales las ansias con que pedia al Señor por ellas, que viendola su Magestad tan encendida en estos actos de caridad, la empeñò su palabra y la dixo: *Que el dia de su muerte habian de salir cinco mil almas del Purgatorio por su intercesion, y meritos.* Pero pareciendola á la Venerable que no igualaba este numero al de sus deseos, añadió: *Señor, cinco mil son pocas, mas me habeis de dar;* á que el Señor benignisimamente la respondió por modo de inteligencia: *Ahora contentate con esas, que despues ya nos veremos.*

§. 35. No se limitó la caridad de nuestra Venerable á solo sus amigos y preten-

dientes, sino que la experimentaron tambien sus enemigos. Asi lo executó con una persona de las que mas se señalaron en perseguirla y calumniarla, y à quien ella misma dice debia muchos favores. Oigase el pasage de la boca de la misma Venerable: *Un dia, dice, me empeñò el Señor en que le pidiera por un alma, que estaba en la agonía, y yo tambien entrè en ella, porque se me diò à entender que estaba en gran peligro. Durò esto tres horas, y un poco antes de espirar, vi con los ojos del alma tantos enemigos como atomos en el aire, que tenian el alma cercada, y la ponian unas desconfianzas tan grandes, que por instantes parecia que llegaba à despecharse, y ellos estaban esperando para agarrarla. Yo me volví à su Magestad, y le dixè: Señor, ò esta alma se ha de salvar, ò yo no tengo de entrar en el Cielo. Su Magestad, atendiendo á que yo no sabia lo que me decia, enviò al punto al Angel de esta alma, que echò de alli á aquella infame compañía, y el alma fue en la paz del Señor.*

§. 36. Aún se palpò mas ardiente su caridad en una terrible tempestad en que se

vió

viò por algunos años , y en la que la tubieron por visionaria , ilusa , y engañada del Demonio, hasta llegar à formarse contra ella acusaciones y delaciones , tanto mas sensibles quanto forjadas por sujetos de caracter , y cuyas opiniones hacian mas terrible la persecucion , quanto era mayor el peso de su autoridad ; pero ni tanto cumulo de aflicciones , ni el desamparo de todas criaturas , fue bastante à hacerla minorar un punto su ardiente caridad. Dicelo la misma Venerable por estas palabras : *En este tiempo , dice , yo me hallaba sola de las criaturas , aunque en mi corazon todas metidas , amandolas con un amor tan fino , que deseaba con todas las fuerzas de mi alma dar la sangre y vida por cada una ; y asi se lo ofrecia à su Magestad , que quando tiene determinado que un alma ha de padecer , bien sabe componerlo sin culpa de nadie.* Engolfada así nuestra Venerable en estos excesos de amor , no es mucho viesese desprendida de todo lo terreno , en tal conformidad , que nada mas apetecia que el retiro y la quietud de su celda ; siendo cierto que de quantos trabajos padeció en esta vida , ninguno ponderó mas que el que

sufria al verse necesitada de baxar à la Grada, particularmente con seglares: *Padre*, decia à su Confesor, *esto es lo que yo no puedo remediar, porque es tanto lo que me cuesta, y tan grande la repugnancia, que sin poderme valer experimento, que si quando voy à la Grada viera una sepultura abierta, y me dixesen, ò te hemos de enterrar viva, ò has de salir à la Grada; estoy cierta de que no solo la parte superior, sino que la inferior, y naturaleza misma, escogeria con gusto lo primero, en medio del horror, que naturalmente la causaria.*

§. 37. *Yo no sé*, decia otras veces, *que me quieren estos seglares, ó que antojo es el suyo en solicitar que yo salga à la Grada: Yo lo tengo por cosa del Enemigo, porque además de ser yo una Pobre Andrajosilla, estoy cierta, que si conocieran mi interior, y lo mala, è ingrata que soy para con mi Dios; al verme salir à la Grada, ò à la Puerta me habiande escupir, y llenarme de injurias y oprobrios, arrojandome de alli como à la mas vil y abominable de todas las criaturas.* El concepto que todos tenian formado

de la virtud de nuestra Venerable era el que la acarreaba todos estos, que ella llamaba trabajos, y como era tan humilde, sentia tanto el que saliesen fuera los favores extraordinarios, y mercedes que el Señor la hacia, que en una ocasion llegó à decirle: *Ea, Señor, aqui es donde no me doy à partido; ó morir, ò no ha de permitir vuestra Magestad, que salga à lo exterior cosa alguna que conozcan las criaturas.* Otras veces decia; *¿ Si aun no viendo en mi sino un exterior regular, no me quieren dexar en paz, qué seria si viesen alguna cosa extraordinaria? Pobre de mi! Dios por su infinita misericordia me libre de tal cosa.* Pero sobre todo donde mas se probó su humildad fue quando el Confesor la mandò que escribiese los sucesos de su vida; fue tanta la pena y afliccion, que la causó este mandato, que como ella decia: habia sido el segundo sacrificio grande que habia tenido que ofrecer à Dios en esta vida. Y esta pena crecia mas siempre que se la ofrecia el que sus escritos podian, por alguna casualidad publicarse. Por lo mismo repetia muchas veces à su Confesor: *Padre por amor de Dios, que no*
les

*les tenga V. R. en parte donde pueda ver-
les alma nacida. Yo nada deseo sino el que
en todo y por todo sea el Señor glorifica-
do, pero me parece tendria especialisimo
consuelo en calentarme al fuego, en que los
tales papeles ardiessen.*

§. 38. Esta misma humildad se mani-
festó tambien en las ocasiones en que por
precision se veía necesitada à valerse de nue-
vo Confesor, y en especial en una en que en-
tró de nuevo otro à confesarla, el qual aun-
que habil y capaz permitió el Señor se alu-
cinase en tal conformidad, que no solo lle-
gó á formar concepto de que la Venerable
Virgen era una muger ilusa, engañada del
Demonio, transformado en Angel de luz, sino
que se lo dixo á ella misma con expresiones
tan sensibles que como ella misma dice basta-
rian para precipitarla en un abismo de ma-
les, si Dios no hubiera fortalecido su espiritu.
Añadiase à esto el dictamen de varios suje-
tos (bien que todos despues miraron las co-
sas à mejores luces) que tambien reproba-
ron su espiritu, pero en medio de estas tri-
bulaciones no por eso llegó à desfallecer, an-
tes con mucha humildad poniendose de ro-
dillas delante de estos sujetos les suplicaba
con

con mucha sumision , que pues ellos eran Ministros de Jesu-Christo , y Dios les tenia en su Iglesia para dirigir las almas erradas y descaminadas, que dirigiesen la suya , y no la dexasen perder , que ella nada mas deseaba que acertar con el camino seguro de su salvacion ; pero lo mas prodigioso estubo que con este motivo fueron muy sensibles las humillaciones que tubo que padecer tratandola de embustera , hypocrita , y endemoniada , sin que en todo este tiempo desplegase sus labios, ni se la oyese la menor queja. No menos singular se manifestò su humildad despues que declarada su inocencia , y reconocidos los yerros que se habian cometido en reprobar su espiritu, se pretendió darla satisfaccion , porque de aquellos sujetos que aunque eran de autoridad el estimulo de la conciencia les impelia à solicitarla. Pero la Venerable jamás convino en ello , antes bien hizo quantos esfuerzos pudo , para que no llegase este caso exalando su corazon en expresiones de compasion, ternura y caridad , que son los efectos de una legitima y verdadera humildad. No es posible reducir á compendio la portentosa vida de esta Venerable Virgen , porque son

tantos , y tan extraordinarios los pasages de que se compone , que ellos solos hacen un crecido volumen , aun quando no se hiciese mas que transuntarlos del modo que la misma Venerable los dexó escritos por mandado de sus Confesores , á quienes profesó siempre como à sus Preladas y Superiores una obediencia tan ciega , que no habia distancia entre el mandar , y el obrar. Sabia muy bien la Venerable , que esta virtud era el Norte por donde debia gobernarse , y que apartandose de él la era facil el perderse. Llegò á tanto que habiendosela mandado , que quando el Señor se la manifestase , le escupiese y le despreciase , lo executaba al pie de la letra , sin que por eso el Señor se diese por ofendido ; antes la solia decir : *No te aflijas , que no solo no me ofendes , sino que me das gusto , y mereces mucho. Y asi siempre te acuerdo lo que tu Confesor te manda.* Tanto como esto vale la virtud de la obediencia. De aqui se puede inferir quan obediente y pronta estaria en la observancia de la santa Regla , y observancias Monasticas , quien sabia obedecer en cosas tan arduas. Parece imposible que una muger llena de dolores , siempre

pre con calentura , arrimada à una muleta, y que apenas se podia tener en pie pudiese asistir con tanta frecuencia à los actos de Comunidad : *Estos*, dice la Venerable , *nunca los dexé por dolores y trabajos , que tu biera , excepto quando totalmente me privaban de tenerme en pie. Muchas veces me animaba con la consideracion de que iba à morir , porque segun estaba no podia creer otra cosa. Y en otra parte, mi trabajo , dice , no estaba en esto por el grande que me dió el Señor en dexarme la parte inferior en un total desamparo , porque nada del consuelo que habia en la superior se la comunicaba; las congojas eran de muerte , los dolores agudos , la respiracion acelerada y muchas veces me parecia que me ataban un cordel à la garganta , de manera que me veia como una persona que la han puesto un gran peso à cuestras , y con él la hacen subir una cuesta muy grande , y la cierran la boca para que no pueda respirar. Yo estaba tan sin aliento, que aun sentarme en la cama no podia. Esto me duró un mes à mi parecer , y aunque despues todos los dias me levantaba no pude con-*

valecer hasta que salí de la Enfermería para asistir al Coro, y comer de ayuno, que con esto fue tomando fuerzas el alma, porque en los actos de Comunidad siempre ha sido à donde el Señor me ha hecho mas favores. Muchas veces entrando en el Coro fatigada me decia el Señor, que descansara en sus brazos, y asi se hallaba mi alma en ellos con los regalos y favores que yo no sé decir. Otras se me manifestaba con el Costado abierto, y me daba à entender que me queria meter en su corazon que el amor que le tenia le obligaba à eso: Esto me sucedió muchas veces, como el mostrarme su hermosura con un conocimiento que me quedaba con mas certeza que si lo viera con los ojos del cuerpo.

§. 39. De esto modo huyò quanto pudo la nota de la singularidad como de enemigo de las almas Religiosas. Preguntòla un dia su Confesor: si alguna vez la habian permitido Comuniones extraordinarias, respondió la Venerable con mucha prontitud: *Eso no Padre; cosa singular que salga à lo exterior no; porque estoy persuadida que à los Religiosos y Religiosas nada*

les entra mas en provecho que la racion de Comunidad. A todas estas virtudes juntaba nuestra Venerable la de la pobreza en que fue tan extremada, que desde los primeros años de su edad la amò en tal conformidad que lo preciso y necesario la parecia mucho. *Dabame*, dice, *su Magestad tanto amor á la pobreza que lo preciso me parecia mucho.* Y en otra parte: *El Señor sabe bien que él solo es el que tiene lugar en mi corazon. O qué consuelo,* añadia, *poder decir con satisfacion en presencia de un Dios que penetra hasta lo mas intimo del corazon, y sabe bien la verdad con que lo digo!* Consumida en fin nuestra Venerable en fuerza de tanto padecer llegó á verse sin fuerzas, y como proxima à su ultimo fin, y mas quando vió que sus males en particular el que ella llamaba el grande, tomó tanta altura interviniendo en esto los Demonios por permision Divina, que segun asegura uno de sus Confesores lastimaba el corazon ver à la paciente Virgen. *Jamás en toda mi vida,* decia la Venerable, *he padecido tan cruel martirio; yo no lo puedo explicar, y solo mi Dios lo sabe.* Añadiase à este penosísimo accidente una hydro-

dropesia de pecho que la sofocaba , y mucho mas el haberse cerrado todas las puertas , por donde pudiera venirle algun alivio. De aqui los pervigilios continuos que la duraron por tres semanas , que estubo en la cama , la inapetencia total á todo genero de alimento , y en fin una desolacion , y desamparo , asi en la parte inferior , como en la superior que no se puede explicar. *Todo el compuesto de la naturaleza , decia la Venerable , se ha desarmado y desbaratado. Yo no puedo decir otra cosa sino que el Señor me ha entregado en un todo al padecer , porque es tal la amargura , el desconuelo y desolacion que experimento en la parte inferior , que si Dios no estubiese haciendo toda la costa por sola su infinita misericordia , yo pobrecita me perderia sin remedio.* No es facil ponderar la resignacion y conformidad con que esta Venerable Virgen sufrió en tan terrible accidente , nada mas se notaba en ella que exalar su espiritu entre dulces y tiernos coloquios , fijando blanda y amorosamente los ojos en un Crucifixo. Asi estubo hasta el dia antes de morir , puesta á los ojos de los que la miraban como un re-

tablo de dolores. Viendo que por instantes se aumentaban sus males, y que no podia estar lexos la hora de su muerte, se la administrò segunda vez el Viatico por haber pasado bastantes dias, desde que lo habia recibido. Preguntòla antes el Confesor: si queria recibir á su Magestad? à que respondió: *Padre yo quiero lo que fuere mas gloria de Dios.* Recibiò á su Magestad con una devocion, y con una ternura indecible, y poco despues se quedò en una suspension admirable, como cosa de tres quartos de hora, sin que en todo este intervalo de tiempo diese mas señales de vida que levantar una, ú otra vez los ojos al Cielo. De este modo perseveró alternandose las fatigas y congojas, con las quietudes y sosiegos por espacio de veinte y quatro horas, hasta que el dia Viernes ocho de Julio del año 1746 rindiò tranquilamente su espiritu, siendo de edad de 78 años, de los que empleó en la Religion 54. Apenas se supo por la Ciudad la muerte de la Madre Concepcion, quando concurrió una innumerable multitud de personas de toda clase, solicitando ver el Venerable Cadaver, que como dice uno de sus Confesores, parecia que estaba respirando

gloria, y que se hacia perceptible á la vista un tal aire de dulzura y amabilidad, que envelesaba los ojos, y arrebatava el corazon; y que se les diese como Reliquia alguna cosa tocada á el, siendo infinitas las Cruces, Medallas y Rosarios que daban para que se las tocasen. Creció tanto la vocería y confusion, que fue preciso no detener el entierro mas de lo regular, por atender á la quietud y sosiego de las Religiosas, que lexos de contristarse en la falta de una tal Madre, no podian disimular el gozo, consuelo y alegría que experimentaban, como la misma Venerable se lo habia prometido. El dia diez y seis de Setiembre del mismo año, se celebraron sus Honras á expensas de Don Juan de Escobar y la Carrera, Doctoral á la sazón de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, y fue tanta la multitud del Pueblo, que concurrió á sus Exequias, que fue preciso al Orador predicar en la puerta de la Iglesia para satisfacer al deseo de tantos, que esperaban noticias de una vida tan prodigiosa; pero no siendo posible por la multitud satisfacer el gusto de tantos, fue preciso dar la Oracion á la estampa; logrando de este modo el que corriendo de mano en

ma-

mano , viesen y admirasen todos esta admirable Heroína , como á idéa y retrato de la santidad.

Vease el Apendice.

Quarta en la sucesion: porque la precedieron Guido, Gerardo y Bernardo. Cita á la voluntad de Guido; que algunos quieren fuese hermano de la Duquesa de Lorena. Asi Brito 1. part. lib. 4. cap. 5. f. m. 203. §. 7. Se sepultó viva en el Monasterio de Juleyo. Ya hemos dicho en la introduccion de este tomo, las graves dificultades, que hay entre los Autores sobre si el Monasterio de Juleyo fue ó no del Instituto Cisterciense; y aunque en la realidad no se halla en unos y otros fundamentos sólidos, que nos convenza de la verdad, sin embargo las razones alegadas por la negativa parecen tambien fundadas, respecto que en el

(APEN-

APENDICE,

**O EXTRACTO DE LAS COSAS
mas notables, que se hallan en este
quarto tomo de la Medula
Historica Cisterciense.**

SANTA HUMBELINA.

§.1. *Quarta en la sucesion:* porque la precedieron Guido, Gerardo y Bernardo. *Cedió à la voluntad de Guido,* que algunos quieren fuese hermano de la Duquesa de Lorena. Asi Brito 1. part. lib.4. cap. 5.f.m.205.

§.7. *Se sepultò viva en el Monasterio de Juleyo.* Ya hemos dicho en la introduccion à este tomo, las graves dificultades, que hay entre los Autores sobre si el Monasterio de Juleyo fue ò no del Instituto Cisterciense; y aunque en la realidad no se halla en unos y otros fundamento solido, que nos convenza de la verdad; sin embargo las razones alegadas por la negativa parecen mas bien fundadas, respecto que nuestro En-

riquez no apoya con instrumento, ni argumento convincente la traslacion, que insinúa del Instituto Benedictino al Cisterciense. Dexando, pues, la solucion de este punto para los que quisieren tratarle con mas extension; y valiendonos del derecho, que nos dá la misma duda para no excluir á nuestra Santa del Orden Cisterciense, no parecerà ageno de mi asunto colocarla al frente de todas las Monjas Santas del Cister; y quando esto no bastára, sobrarà el ser hermana del S. D. Bernardo, á quien debió no solo su conversion, sino tambien el gobierno de su alma, y entregar por sus manos el ultimo espiritu á Dios.

Por lo demas de su vida la hemos epilogado de la que insertó en sus Anales el S. Manrique an. 1122. cap. 5. y año 1141. cap. 5. per tot. y Brito tom. 1. lib. 4. cap. 5. Escribió tambien la vida de esta Santa un Autor anonimo; y hacen mencion de ella, Guillermo en la vida de San Bernardo cap. 6. Arnaldo lib. 2. Gonzalo de Silva lib. 1. cap. 25. Illmo. Alvaro lib. 1. cap. 10. fol. 51. Rusca en su Comp. fol. 35. Y quantos han escrito la vida de nuestro Padre S. Bernardo.

SANTA SANCHA.

§. I. *Fue hija de Don Sancho primero* : llamado el Poblador , hijo de D. Alonso Enriquez , que fue el primer Rey de los Portugueses, aclamado por tal en la batalla de Ourique , en donde venció à cinco Reyes Moros el año de 1139. Don Sancho entró á reynar el año de 1185 , y murió en el de 1211. Estubo casado con la Reyna Doña Dulce, hija de Berenguel Conde de Barcelona , y de Petronila hija del Rey de Aragon. Tubieron Sancho y Dulce muchos hijos de su matrimonio , à Alfonso llamado el Craso , Fernando que casò con Juana , hija unica de Balduino , Conde de Flandes , y Emperador del Oriente ; Pedro que se pasó á Marruecos , y de alli volvió á Portugal , muerto el hermano , donde fue nombrado Conde de Urgel , y Rey de las Islas Baleares , murió sin sucesion ; Teresa , Sancha , Mafalda , Berenguela , y Blanca. Mafalda estubo casada con Enrique primero Rey de Castilla , pero disuelto el matrimonio por autoridad Pontificia , en atencion á la proximidad del parentesco, se

entró en Arouca , Monasterio que fundò ella misma. Berenguela vivió y murió en Guadalaxara , cuyo Señorío tenia , y sus huesos fueron trasladados á Portugal. Blanca se entró en Lorban con su hermana Teresa, y allí tomó el habito Cisterciense; siendo digno de saberse el pasage , que ocurrió en este acto : quando Teresa entrò en el Monasterio llevó consigo à Blanca , menor de edad ; la hizo habitacion separada , de que Blanca se dió por quejosa , *¿Que hermana, asi me has tenido oculto tu pensamiento para excluirme de tu compañía ? Es bueno que toda la piedad que muestras con Dios has de volver en crueldad contra mi ? ¿ O por ventura juzgas por justo y licito el que porque tu eres Reyna , solo à ti te conviene el desamparar el Palacio , y yo por menor quedarme en él ? En mala opinion me pones quando permites , que quede entre los peligros de que tu huyes . Si tu despues de las Bodas te das priesa de ir al Talamo de Christo ; por qué á mi que soy Virgen me quieres privar de esta dicha ? Me ciñiré á tu lado como discipula , y aunque pequeña cargaré con las cargas como grande . Estas y semejantes*

res palabras sacaron lagrimas de los ojos del Rey , y de la Santa, que movida de compasion la introduxo en el Monasterio , y la vistió el santo Habito. Santa Sancha , segunda en la sucesion , se mantubo siempre celibata , y aunque Chalemot la da por casada , es sin fundamento alguno , pues ni consta de su vida , ni menos de quantos Autores han escrito las vidas de estas dos Santas hermanas Teresa y Sancha : vease à Manriq. An. Cisterc. cap. 5. n. 4. an. 1211. Brito lib. 6. cap. 33. part. 1. Macedo vida de Santa Teresa y Sancha , y otros.

§. 7. *Don Alonso intentò despojar.* La primer diligencia de la Santa , y su hermana Teresa , fue recurrir á la Silla Apostolica pidiendo confirmacion del legado de su Padre por lo perteneciente á las posesiones , que su hermano queria usurparlas , la que les concedió Inocencio III por sus letras dadas en el Palacio Lateranense el dia 30 de Octubre del año de 1212 ; pero viendo que esto no bastaba , ni otras diligencias , que se practicaron por mandado del Pontifice , fue preciso excomulgarle , y poner Entredicho en todo su Reyno , hasta que ultimamente convenidos los tres hermanos

en-

entre si, se zanjaron las discordias. Veanse los Autores arriba citados, y Abrandaonio tom. 4.

§. 8. *Fundò el Monasterio de Santa Maria de Cela el año de 1219.* Aunque esto no consta de cierto; bien que segun los instrumentos de aquel Monasterio, y cita el Señor Manriq. An. de 1215. cap. 10. n. 9. se infiere con evidencia ser este el año de su fundacion. Titulóse de Celas, vocablo comun à los Monasterios antiguos. Este Monasterio le sujetò al de Claraval, como consta de las letras de Inocencio IV, que se registran en el Vaticano, como refiere el Señor Manrique en el lugar citado.

§. 9. *Extendiòse tambien à la del Serafico Padre San Francisco.* Concediendo à esta Religion el Sitio de Alenquer, donde les fundò un Convento, que fue el tercero segun Ubadingo An. 1217. n. 22. de esta sagrada Familia, que se fundó en Portugal; cuya Iglesia dedicó à Santa Catalina, bien que despues le trasladò à su Palacio de Alenquer, donde al presente subsiste.

§. 10. *El Rey Don Fernando la sollicitó con todas veras por su Esposa.* Manriq. An. 1221. cap. 1. n. 1. Brito lib. 6. cap. 33. f. 459. murió el año de 1229. y pudo nacer el de 1182. con que segun este computo murió à los 47. ò 48. años de edad. *Su culto inmemorial.* Asi lo declaró la Santidad de Clemente XI en su Decreto de 1705. En el de 1695, siendo Pontifice Inocencio XII, se principiò el proceso de su canonizacion á suplica de los Reyes de Portugal, y de otros. Bul. mag. tom. 12. fol. 454, n. 59. Y habiendose dudado si se debia retener el nombre *de Santa*, que de inmemorial tiempo se las da, la Sagrada Congregacion de Ritos del dia 30 de Marzo de 1705 respondió que si, pero de modo que no por eso se las añada mas culto. El que gustase ver los procesos presentados para la canonizacion de estas Santas, y lo hasta aqui executado, vea al Señor Benedicto XIV en los libros de Canon. lib. 2. cap. 24. §. 31. folio 254. & seq. y à los Bolandos tom. 7. de Mayo pag. 294. y 17. de Junio. El primero que escribió la vida de estas Santas fue el Padre Fr. Francisco Macedo del Orden Serafico, la que à la letra

tra ponen los Bolandos en el lugar ya citado. Tratan de Santa Sancha todos los Menologios Monasticos, y quasi todos los Autores Benedictinos y Cistercienses, que escribieron vidas de Santas. Los Sanmartanos en el tom. 2. de la Historia Geneologica de la Real Casa de Francia cap. 4. lib. 41. hacen à Santa Sancha, pero sin fundamento, Abadesa de Lorban. Vease à Carreto en su Santoral dia 13 de Marzo fol. mih. 52. tom. 2. y á Brito ubi sup. Caram. Philip. Prud. lib. 1. fol. 19.

SANTA TERESA REYNA.

§. 1. Esta Santa Reyna estuvo casada con Don Alonso Nono de Leon, sobrino de Don Sancho, Padre de nuestra Santa; por lo que venia à ser prima carnal de Don Alonso; porque la Madre de este, Doña Urraca, era hermana carnal de Don Sancho, hijos ambos de Don Alonso Enriquez: por lo mismo el matrimonio era nulo, por no haberse pedido dispensacion; y à si fuè tan ruidoso y escandaloso, que ultimamente se vió el Pontifice en la precision de poner Entredicho en todo el

el Reyno de Portugal ; y aun asegura Mariana lib. 10. cap. 19. haber sucedido muchos castigos del Cielo , que irritado con tan porfiada maldad , é inobediencia , envió sobre aquel Reyno mil desgracias , hasta que en fin se executò la separacion el año de 1200 , segun Mariana lib. 10. cap. 20. Pero los Bolandos la ponen en el de 1195. Y segun este computo si es cierto lo que ellos mismos aseguran , que nació nuestra Santa el año de 1181 , y que se casó de edad de 13 años , vino à vivir con D. Alonso de quatro à cinco. Si hemos de dar credito à Mariana , es preciso confesar , que la Santa nació el año de 1178 , y de este modo vino à cohabitar con Don Alonso por el espacio de 9 años , y à casarse de 16. Todas estas dificultades se originan del año de la muerte de nuestra Santa, y de los de su edad. Estos eran 72 , y el de su muerte el de 1250 , con que calculando éste con el de su nacimiento , y con el tiempo que estuvo en poder de Don Alonso , se ha de decir, ò que los Bolandos erraron el computo , ó Mariana.

§. 3. *El Rey de Leon la socorriò con un lucido Exército capitaneado del Príncipe*
 Tom. IV. 00 ci-

cipe Don Fernando. Quasi todos los que escribieron la vida de esta Santa quieren, que este D. Fernando fuese hijo suyo, pero si hemos de dar credito á lo que dice Mariana lib. 11. cap. 17. donde asegura de que el Don Fernando hijo de Santa Teresa *vivió poco*, es forzoso confesar que este tal fue el Santo Rey D. Fernando, hijo de Doña Berenguela, con quien se casó Don Alonso el año de 1201 segun Mariana lib. 11. cap. 21. fol. 409. Pero en este caso aun nos resta la duda ¿cómo un niño que á lo mas podria tener entonces 10 años, habia de capitanear un Exercito tan famoso; á no ser que el Rey Don Alonso quisiese honrar de este modo à la Santa Reyna? Pero esto no carece de dificultad, aunque no faltan en las Historias semejantes exemplares. Es cierto que Santa Teresa tubo de Don Alonso tres hijos, que fueron Fernando, Doña Sancha Monja en Cozollos, y à Doña Dulce, ó Aldonza, pero porque Mariana nos diga, que este Don Fernando *vivió poco*, no es argumento convincente para persuadirnos los Bolandos que el Fernando enviado con el Exercito fue el hijo de Doña Berenguela, y no el de nuestra Santa.

§. II. En el de 1617 se abrió su sepulcro. Bolandos 17 de Junio. Caram. Philip. Prud. lect. 1. fol. 19. Por lo demas nada hay que añadir à lo referido en el Apéndice à la vida de Santa Sancha, por lo respectivo á su culto inmemorial y procesos de su canonizacion. Ambas son invocadas con el nombre de las *Santas Reynas*, y de ambas se hace comemoracion cotidiana en Lorban, y su fiesta se celebra alli con la misma solemnidad, que la de todos Santos.

SANTA EDUVIGIS REYNA.

La vida de esta Santa la hemos entrete-
gido de las lecciones del oficio de la Santa,
y de las noticias que pone el Señor Manri-
que en el tom. 3. An. 1203. cap. 7. n. 3. &
seq. y tom. 4. An. 1218. hasta el año de 1235.
Tratan de esta Santa Brito en la part. 1. cap.
37. fol. 349. b. Surio tom. 5. fol. 861. Ci-
ria vidas de Santas de San Benito tom. 1. El
Kalendario Romano el 17 de Octubre, los
Menologios Monasticos, y otros muchos
con Rusca en su Comp. fol. mih. 35. de la
Bula de su canonizacion, expedida por el Papa
Clemente IV el 15 de Octubre del año de

1267, consta que la Santa vivió en habito de Novicia, todo el tiempo que se mantuvo en el Monasterio, hasta el de espirar.

SANTA JULIANA VIRGEN.

Desde al año 1258 hasta el de 1628, que se quientan de interpolacion 370 años hemos estado en quieta y pacifica posesion, y en la indubitable creencia de que Santa Juliana fue Monja Cisterciense; hasta que un R. de la extinguida Compañia llamado Fysen, à quien como buenos Hermanos siguieron con todos sus esfuerzos los Bolandos, ó Hesquenio, siguiendo á los Bolandos; pretendió quitarnos esta gloria por medio de un librito impreso en Duay el año de 1628. Cosa por cierto chistosa el que despues de 300 y tantos años de inmemorial posesion, autorizada con una multitud de Autores clasicos, unos dometicos, y otros estraños, quisiese este buen Padre despojarnos tan injustamente de ella: ¿Qué le moveria á tomarse este trabajo sin que nadie le interesase para ello? Yo à la verdad no lo sé, à no ser que diga: que era muy comun entre aquellos Padres suscitar disputas y criticar
mas

mas de lo que convenia. Toda la dificultad del Padre Fysen, y por consiguiente la de los Bolandos, y del Padre Eliot en la 4. part. cap. 35. del tom. 5. es de que Santa Juliana fue Monja Agustina, fundados en que en el dia de hoy no hay memoria de que en el Hospital de S. Cornelio hubiese mas Regla, que la de San Agustin; que es la que al presente profesan las Hospitalarias. Qualquiera desapasionado que se haga cargo del fundamento en que estriban estos Autores tan conocidos en el Orbe literario, no puede por menos de estrañar su insubsistencia, y mucho mas, que unos hombres tan doctos hagan alarde de haber encontrado la piedra fundamental, é incontrastable para hacer ver al mundo, que Santa Juliana no fue Cisterciense: mais ils doivent en retrancher, dice el Padre Eliot hablando de los Cistercienses, quelques vnes, comme la Bienheureuse Julienne du mont-Cornillon: muy bien: *Exaudiatur pro sua Reverentia*: ¿Y por qué causa quiere este Padre que los Cistercienses quiten de sus Kalendarios á Santa Juliana? Por qué: Hensehenius qui a donne la vie de cetto Sainte dans la continuation de Bollandus, y ajointe vne' Dissertation

pour

pour prouver qu' elle n'á jamais éte de V. Ordre de Cîteaux. ¿ Y à que se reduce esta prueba que tanto nos pondera el Padre Eliot? A que la formula de la profesion de las Hospitalarias del dia era, y es: *secundum Regulam Divi Augustini*; y vease aqui como van siguiendo los Autores al primer inventor de esta grande duda el Padre Fysen.

Sin embargo no me parece que es tan dificultosa la respuesta como presumen los Autores citados. Ninguna repugnancia hallo en que en un mismo Monasterio se hayan profesado distintas Reglas, ó Institutos, porque pudo muy bien un mismo Monasterio haber sido antes de una Religion, y despues de otra, de lo que tenemos infinitos exemplares en nuestra España, sin que los segundos habitadores tengan noticia del Instituto de los primeros; ya por la incuria de los antiguos en dexar monumentos que lo califiquen; ya por el transcurso de los años, ya por la eversion de los mismos Monasterios, ya por incendios, y otras mil casualidades, que llegan á borrarlo de la memoria de los hombres. Asi por el contrario muchas veces estamos imbuidos de mil no-

ticias, que tenemos por ciertas y verdaderas, ò bien por tradicion de unos á otros, ó bien porque no nos paramos à examinarlas con la reflexion debida, hasta que algun curioso ò investigador critico nos persuade, y hace ver lo contrario; mientras que los Autores citados no nos convenzan con instrumentos que acrediten, que en el tiempo de Santa Juliana se observaba alli la Regla de S. Agustin, no nos convenceràn ni despojaràn de la posesion pacifica en que estamos ya mas de 300 años, y mas que la tenemos apoyada con la autoridad de Molano, Hareo, y Miréo, y el Autor del Sagrario Leodiense, Escritores de las cosas Eclesiasticas de aquel Pais, exactisimos y muy fieles, que todos hacen mencion de Santa Juliana, como de Monja Cisterciense, y en ello no ponen la menor duda. Si entonces hubiera vivido el Padre Fysen pudiera preguntar à los dichos en que se fundaban para asegurar esto, que no dudo le satisfarian con toda claridad y evidencia, y de este modo escusaria el trabajo de preguntar á los Cistercienses, porque no dan razon, y prueban el haberse observado alli el Instituto Cisterciense. Pero porque la pregunta no quede

sin

sin respuesta , se le dice, que los Cistercienses no tienen obligacion de dar à cada paso razon de la pacifica posesion en que han estado por mas de 300 años , y masteniendola apoyada con la autoridad de tantos Autores clasicos é imparciales , como ademas de los referidos son Juan de Cha peaville , Vicario y Canonigo de Leodio en el Comentario del principio de la festividad del Venerable Sacramento del Altar , dado á luz en el año de 1613 ; y 15 años antes que el Padre Fysen imprimiese el suyo ; Juan Diestemio Blero en la Historia de la Institucion , impreso en Duay el año de 1605. Ugomenardo Mart. Bened. 5. de Abril. Beyerlinch en su Teatro tom. 6. lit. P. fol. 217. Balduino Junio del Orden Serafico en su Cron. impreso en Colonia año de 1622. Sin contar entre estos los domesticos , cuya autoridad bastaria por sí sola para convencer al Padre Fysen , y à sus sequiaces , y mucho mas si se tiene presente que la obra del *Sacrarium Leodiense* en que se afirma sin la menor duda el Monacato de Santa Juliana , está compilado de m.s. ciertisimos y fidedignos de varias Iglesias. Y sobre todo , y para que se vea quan acertado andu-

bo

bo el Padre Fysen , y los Bolandos , y el favor que hacen à los suyos pudieran ver á Egidio Monin , y al Padre Labe ; de su misma Compañia , al primero en su Sacario Leodiense impreso en Leodio el año de 1618 , y al segundo en su Diurnal Historico , impreso en Paris el año de 1650. Que sin embargo de lo que el Padre Fysen tenía escrito no dudaron afirmar que Santa Juliana fue Cisterciense , pues ambos á dos escribieron algunos años despues , en particular Labe ; y no es de creer se les ocultase el tal escrito del Padre Fysen , siendo de su misma Compañia.

Ademas que los Cistercienses tienen á su favor varios pasages de la vida de la Santa para hacer ver que fue Cisterciense , y no Agustina ; lo primero , porque quando la Santa salió huyendo de San Cornelio , se refugió á las Monjas Cistercienses , y no á las Agustinas ; siendo asi que estas las tenía mas á mano , que no á aquellas , y sin embargo sabemos que primero estuvo en Roberto Monte , despues en Valvendita , de aqui en el Monasterio de Val de Santa Maria , y ultimamente en el de Salesines junto à Namur , donde murió ; todos del Orden

del Cistér; y al fin está enterrado su cuerpo en el Monasterio de Villar, tambien Cisterciense, á solicitud y peticion suya; Será persuasible que una Santa del carácter, y circunstancias de Juliana, tan favorecida y regalada de Dios, tubiese valor para apostatar de la Religion que habia profesado, teniendo à mano tantos Monasterios en los que se profesaba la Regla de San Agustin, y solo por una mera beleidad se amparase y eligiese por puerto seguro, no solo en vida, sino en muerte, el Instituto Cisterciense en el de Salesines, donde se tiene por cierto, como consta de su vida, haber dado la obediencia á la Abadesa de aquel Monasterio, y haber seguido las observancias Monasticas juntamente con sus compañeras todo el tiempo, que se detubieron en él? No es creible, por mas que el Padre Fysen, y los Bolandos nos lo quieran persuadir; ademàs que tanta familiaridad con los Cistercienses, con Ocila Abadesa de Salesines, con Goberto Conde de Aspero Monte, Monge tambien Cisterciense, es prueba nada equívoca de que Santa Juliana fue Cisterciense; y ultimamente sirva tambien de fundamento para apoyar esto, la forma

de habito de que usaba nuestra Santa , que era de color blanco , y velo negro , privativo de las Monjas Cistercienses; y aunque el Padre Eliot dice que este argumento nada prueba , sin embargo nos servirà de fundamento mientras no nos pruebe lo contrario. Omito referir otros argumentos de los contrarios en particular los de el Padre Waghenario , Premonstratense , por estar ya disueltos por el Padre Carlos Visch; como se puede ver en su Biblioteca Cisterciense. lit. J. Carreto 5. de Abril tom. 1. fol. 181.

Ademàs de los Autores arriba citados tratan de Santa Juliana el Maestro Bibar en su librito intitulado: Historias admirables de las mas illustres entre las menos conocidas Santas , que hay en el Cielo , donde escribe con toda extension la vida de nuestra Santa ; impreso en Valladolid el año de 1618.

Brito part. 1. lib. 6. cap. 39. f. 476. b. Abran Bzovio en sus Anal. tom. 13. Ciriya tom. 1. fol. 404. 5 de Abril. Sol de el Occid. prel. 8. cap. 2. n. 27. Manriq. Anal. 1196. cap. 2. per tot. An. 1230. cap. 3. & seq. Enriq. Menolog. 5 de Abril fol. 109.

Asign. tom 2. lib. 2. cap. 9. Mart. Gall. 5
de Abril. Y quantos han escrito sobre la
institucion de la fiesta del Corpus Christi;
bien que algunos maliciosamente omiten
dar noticia de la Religion que profesò, pues
de este modo consiguen el borrar de la me-
moria de los hombres la gloria tan debida
á la Religion Cisterciense. Veanse los Bolan-
dos el 6 de Abril.

SANTA FRANCA.

La vida de esta Santa la hemos tra-
suntado de la que pone Carreto en su pri-
mer tom. el dia 25 de Abril fol. 335, y
de las lecciones del oficio de la Santa, y
de lo que de ella escribe el Señor Manriq.
año 1213. cap. 11. n. 1. Ciria 25 de Abril
fol. 482. Pedro Maria de Campo, que es-
cribió la vida de esta Santa: Brito, Felipe
Serario en sus Santos de Italia. Bzovio en
sus Anal. Eccl. tom. 13. an. 1218. Rus-
ca en su Comp. tit. Monjas Santas Cist. fol.
mih. 35. Heredia tom. 2. 25 de Abril fol.
432. y los Bolandos al 25 de Abril.

§. 17. La Sagrada Cong. Bul. magn. tom.
12. fol. 487.

SANTA LUZGARDA VIRGEN.

Nada se ocurre que advertir en la vida de esta prodigiosa Santa, que no esté ya prevenido por los Autores, que escribieron su vida. El primero fue Cantimprato, à quien siguiò Surio en el tom. 3. 16 de Jun. Manriq. tom. 4. An. 1215. cap. 6. n. 1. & seq. Alonso de Villegas part. 3. en su Flor de los Santos. Brito part. 1. cap. 23. fol. mih. 339.

§. 1. *Entró en el Monasterio de Santa Catalina.* Monasterio Benedictino el año de 1202. de edad de 12 años. Este Monasterio está sito cerca del Lugar de San Trudon, ó San Tron, como llaman los Franceses, en la Hasbania, y ha sido y es uno de los mas celebres de Monjas Benedictinas.

§. 9. *Se pasó al de Aquiria:* Monasterio de Monjas Cistercienses, fundado primeramente el año de 1202 cerca de Bruselas en un sitio llamado Aquiria, de donde tomó el nombre. Distaba entonces cerca de una legua de la Ciudad de Leodio. Aquí perseveró hasta el año de 1210. en que

que por motivo de las guerras suscitadas entre el Obispo de Leodio, y el Conde de Namur, se pasaron à Brabante, y allí fundaron un Monasterio en una Aldeguela llamada *Aloux*, pero hallando aquel sitio mui escaso de aguas, se transfirieron al que hoy tienen, el año de 1217, y estan sugetas en lo espiritual al Abad de Alna Cisterciense. Manriq. año 1202. cap. 7. n. 11. An. 1210. cap. 10. n. 12.

§. 10. *Nególa el Señor el conocimiento y uso de la lengua Francesa*, que es la que aùn hoy se usa en aquel Pais, y como la pretendian por Prelada muchos Monasterios de la Francia, logró por este medio eximirse del cargo que tanto aborrecia. El Ducado de Brabante, sito en los Payses baxos, tubo varios dueños y Principes particulares. En el tiempo de nuestra Santa pertenecia á las Antiguas Gaulas, despues le poseyeron los Españoles hasta el tiempo de Felipe segundo, y ultimamente vino á parar à la Casa de Austria; y asi se llaman Payses baxos Austriacos, los que le cediò la España el año de 1714 en las paces de Radstrad; y por el tratado de Aix de la

Cha-

Chapella se la confirmó esta cesion el an. de 1748.

§. 16. *O borradme Señor del libro de la vida:* De estas y otras animosas expresiones, que se pueden llamar sagrados arrojos de la caridad tenemos algunos exemplares en la Sagrada Escritura, particularmente en el Exodo cap. 32. quando Moyses dixo al Señor: *Aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti;* y al caso tambien San Pablo en la Epistola á los Rom. cap. 9. *Optavam enim ego ipse anathema esse profratribus meis, quis sunt cognati mei secundum carnem.* Semejantes expresiones se hallan en las vidas de Santa Aleida la Leprosa, y en la de la V. Concepcion como se dirá adelante.

La Sagrada Cong. de Rit. Bul. mag. tom. 12. fol. mih. 417.

SANTA ISABEL DE ESCONAUGIA.

Si hemos de dar credito á lo que nos dice el Señor Manriq. en el tom. 1. de sus Anal. an. de 1144. cap. 8. n. 6. y 7. tratando del Monasterio de Esconaugia, es preciso confesar que esta Santa fue rigurosamente Be-

ne-

nedictina , y de ningun modo Cisterciense; y la causa en mi juicio de habernosla apropiado por tal; fue el haber leído en la Galia Christiana de Roberto Claudio , que el Monasterio de Esconaugia era de Monjas Cistercienses; confundiendo este Monasterio con otro llamado tambien Esconaugia de Monjas Benedictinas , fundado asimismo en la Alemania; sin advertir que este está sito en los confines del Arzobispado de Treveris , en la Selva Hercinia , y no lexos del celebrado Rio Reno , fundacion (segun Tritemio An. de 1125.) del Conde de Lurburg ; y el nuestro en el Obispado de Wormes junto á la Ciudad de Edelberga , Capital de el Circulo Electoral del Reno ; aquel duplice , y fundado , como se dixo el año de mil ciento veinte y cinco , cuya carta de donacion pone Yepes en su Apendice. Vease la Cent. 7. An. de 1152. fol. mih. 412. Este segun Manriq. fundado por Bugo Obispo de aquella Ciudad ; el de Benedictinos dedicado en honor de San Martin , y el nuestro en el de nuestra Señora. En aquel vivió y murió Santa Isabel ; en este Santa Hildegundis , que acaso dió el motivo de equivocacion á Roberto Claudio , sin hacerse el

cargo de que aunque muger, vivió y murió en habito de Monge, con el nombre de Joseph. Sin embargo teniendo presente que el Eminentísimo Gabrieli en los Santos que presentò á la Santidad de Clemente XI, pidiendo rezo para solemnizarlos, incorporó esta Santa, debo de creer le asistiría algun fundamento para esto, y por lo mismo no quise privar á mis Hermanos del consuelo, que pueden tener en la leyenda de la vida de una Santa tan prodigiosa; ni menos dexar de advertir lo que me parece digno de reparo; pues como mi asunto y obligacion es de confesar la verdad, no quiero omitirla quando llega el caso de aclararla. Por no verme en semejante conflicto he omitido epilogar las vidas de otras Santas, que aún en el Breviario se anotan por de Orden, y yo estoy firmemente persuadido fueron Benedictinas. Por lo demas correspondiente á lo que se dice en la vida de esta Santa, lo hemos trasuntado de la que pone Heredia en en su *Flos Sanctorum* tom. 2. dia 18 de Jun. fol. 795. Mart. Rom. Juan Molano en las adic. Cir. tom. 2. Trit. lib. 2. cap. 120. y lib. 3. cap. 335. Menol. Cist. fol. mih. 199. Yep. Cent. 7. y otros.

SANTA IDA DE LOVAYNA.

§. 1. *Llamada así del Lugar de su nacimiento*, que fue la Ciudad de Lovayna en la Provincia de Brabante, donde hay una celebre Universidad.

§. 8. *La regalò el Señor con el favor de imprimir las sagradas señales, &c.* De este prodigio hacen mencion quantos escribieron la vida de esta Santa, en particular Juan Gilemano en su Agiolo, capit. 6.

§. 11. *Y á breve rato cayò en tierra al parecer como muerta.* Aunque los mas de los Autores, que tratan de esta Santa afirman que este accidente fue verdaderamente mortal, y por consiguiente quíeren atribuir à nuestra Santa el milagro de haberla resucitado; sin embargo nada de esto convence el que por entonces, apareciese muerta, y en realidad no lo estubiese; porque se compadece muy bien el que fuese un accidente ocasionado de causas naturales; y mas habiendo estado poco antes enferma: ¿Qué maravilla sería se hubiese accidentado, ó en fuerza de una suma debilidad

dad, ó por otros motivos que son como efectos, y resultas de alguna indisposicion padecida.

§. 15. *Se retirò al Monasterio del Valle de Rosas.* Este Monasterio fue fundacion de un Caballero Militar llamado Egidio Bertaut, cerca del año de 1225. Su primer sitio fue junto al Rio Nete, en la Provincia de Brabante, junto à Liera, y despues por razon de las Guerras, fue trasladado à donde hoy persevera, en la Diocesis de Malines. En este Monasterio descansa el cuerpo de nuestra Santa. Manriq. año 1224. cap. 3. *fere per tot.*

§. 19. *Otro remedio se aplicò ella misma.* Lo mismo se lee en la vida de S. Felipe Neri, que con estar tan encendido en el amor de Dios, y ser entregado à la contemplacion, se viò precisado à usar de semejantes medios para ocurrir à otras necesidades. Tratan de Santa Ida Huberto Mireo en su Cron. Cisterc. fol. 189. Maestro Vivar Hist. de Mug. Illust. del Cist. fol. mih. 52.

§. 23. Carreto en su Santoral día 13 de Abril. tom. 1. fol. mih. 241. Hered. tom. 2. fol. mih. 316. Ciria tom. 1. fol. mih. 433.

Menolog. Cist. fol. mih. 119. lit. b. Manriq. año 1226. cap. 4 y 5. los Bolandos 13 de Abril, y el Illmo. Abad Illana tom.2.hist. Prem. fol. 177.

La Sagr. Congregacion de Ritos. Bull. Magn. tom. 12. fol. mih, 487.

SANTA ALEYDA VIRGEN.

Santa Aleyda llamada de *Escarbeke* ò *Scarembeka*, Aldea ó Pago cerca de Bru-xelas.

§. 2. *Entrò en el Monasterio de Ca-mara*, sito á la entrada de la Selva llama-da Soma cerca de Bruxelas, fundacion de Gisla Monja Benedictina, que deseosa de vida mas austera dió la obediencia al Abad del Villar, del Orden del Cistèr; y con su consentimiento, y el de Enrique Duque de Lotaringia, que juntamente con el sitio, le concedió muchas rentas, edifico el Mo-nasterio de Camara, que antes se llamaba de Penebeke, baxo el Instituto Cistercien-se, el año de 1201. Manriq. An. 1201. cap. 6. num.6. & seq.

§. 3. *Se cayò la luz de la Absconsa: Cangio la llama: Cecalaterna, qua Mo-na-*

nachi utuntur in obeundis Dormitorium.

Los Monges Franceses le dan el nombre de *Esconces*, en Flamenco *Sconcie*, y en Español *Absonsa*; de que se usa en nuestra Congregacion ya para cantar el Invitatorio, ya para decir las Lecciones en Maytines, y colectear; y ya para alumbrar y atizar las lamparas. Es de Figura ovalar abierta por delante, de alto como una tercia; y regularmente son de laton, ù oja de lata, fija en una como palmatoria de madera.

le sobna los Bolandos el
 §. 7. Fue preciso privarla de la sumpcion del Sanguis. Era costumbre en aquel tiempo comulgar los Fieles. Como consta del derecho cap. *Comperimus de Consec.* dist. 2. Durando lib. 1. cap. 7. num. 3. Suarez tom. 3. in 3. p. disp. 7. sect. 3. Para lo qual y sumpcion del Sanguis se usaba de de cierta especie de Calices, que llamaban *Fistulas*, y eran unas basijas de plata, concavas con un cuello largo y delgado por donde extraian à fuerza de aire el Sanguis, por evitar de este modo alguna irreverencia, que se podia ocasionar de tomarlo en los Calices. Esta ceremonia estubo en la Orden Cisterciense por mas de un siglo. Vease à
 Man^a

Manriq. año 1109. cap. 3. *ferè p. tot.* y los usos antig. del Cister cap. 53.

§. 9. *Tened por cierto Dios mio:* Esta expresion coincide con otra de Santa Luzgarda donde se puede ver lo que alli queda dicho ; y mas en particular se pueden ver los Bolandos en la vida de esta Santa dia 11 de Junio.

La Sag. Congreg. de Ritos Bul. mag. tom. 12.

La vida de esta Santa la hemos trasuntado de la que escribieron los Bolandos el dia 11 de Junio , y de la que anda impresa en el idioma Frances de Fr. Juan de Asignies. Escribióla tambien Ciria en el tom. 2. fol. m. 181. Hacen mencion de esta Santa el Menolog. Cisterciense el dia 11 de Jun. lit. a. b. fol. m. 190. Brito 1. part. 39. lib. 6. fol. m. 479. *prope fin.* Heredia tom. 2. dia 11 de Junio fol. m. 739. y Molan. con otros.

SANTA HILDEGUNDIS.

La vida de esta prodigiosa Santa la hemos compendiado de la que escribió Carreto en su Santoral dia 20 de Abril. Escribieron tambien la vida de esta Santa Cesario

rio lib. 1. Hist. mem. Brito part. 1. lib. 5. f. m. 362. b. Ciria 19 de Abril tom. 1. f. m. 451. Heredia 20. de Abril tom. 2. f. m. 357. Manriq. Ann. tom. 3. An. 1186. cap. 7. n. 23. An. 1188. cap. 6. *fere per totum.* Yepes Cent. 7. An. 1152. cap. 2. fol. mihi 412. Men. Cist. lit. h. i. k. fol. mihi. 127. Montalvo part. 1. lib. 4. cap. 14. Rusca. V. Monache Sante f. m. 35. donde pone el epitafio que se esculpì en su sepulcro, que es como se sigue:

Omnis homo miretur, homo quid fecerit iste,

Hæc cujus fossa, cineres includit & ossa

Mas vivens paret, moriens, sed femina claret,

Vita fefelit, morsque refelit rem simulatam,

Hildegunt dicta, vitæ est in codice scripta,

Maij bissenis est hæc defuncta calendis.

Ya hemos dicho la diferencia que hay del Monasterio de Esconaugia, donde murió nuestra Santa al de el Monasterio de Santa Isabel. Vease aquel Apendice.

SANTA CHRISTINA.

§. 19. *Por Providencia Divina*: El modo parece fue este: en el año de 1249 llegó una mañana muy temprano á las puertas del Monasterio de Milen una Matrona Venerable, toda vestida de blanco, y dirigiéndose al Monge y Capellan les dixo: *Sabed que soy enviada a este lugar por disposicion Divina para preveniros eleveis del polvo en donde reposa el Cuerpo de cierta Santa Muger, cuyo nombre, es Christina, puesto en olvido por la negligencia. Si lo executareis logrará este lugar por sus meritos y ruegos gracia y gloria; pero si despreciais el cumplimiento de esta orden, incurrireis sin remedio en la indignacion de Dios.* Dicho esto, y sin esperar respuesta desapareció, sin que fuese posible dar con ella por mas diligencias que se hicieron. Cantip. cap. 44. Boland. cap. 5. n. 5. y 7.

§. 19. *Sus Reliquias se repartieron.* Asi consta de un testimonio fe haciendo, que los Bolandos insertan á la letra del P. Pedro Diels Minorita y Confesor de Milen: donde entre otras cosas dice: Un hueso del bra-

brazo hasta la juntura de la mano , hace años se embió al Conde Palatino , &c. Y mas abaxo : El dia de la fiesta de Santa Catalina (debía decir de Santa Christina) cantan las Religiosas todos los años Misa de comun de Virgines á honor suyo , sin que tengan otro particular oficio , letanias , ni oraciones en su rezo.

Aùn con mayor solemnidad se celebrò la fiesta de nuestra Santa en la Capilla Real de Portugal el tiempo que se mantubo allí una de sus Reliquias , como consta del testimonio dado por el Illmo. Señor D. Juan Alvarez de Lusana Obispo de Oporto el 17 de Enero del año de 1627 , por el que consta que la fiesta de nuestra Santa se celebraba con oficio de simple y tres lecciones en los Maytines. Boland. ubi sup. y tom. 1. Abril pag. 73.

Tratan de nuestra Santa Baronio, tom. 12. an. 1187. Card. Vitriac. in vit. S. Mari de Ogines. Virion in lign. vit. part. 2. Bucelino Men. Ben. 24 Jul. Bolan. 24 de Jul. Henriq. y Chalemot al mismo dia. Pero entre todos quien escribiò con toda extension su vida fuè Cantiprato , de quien la tomaron los Bolandos. Ciria tom. 2. Y el

Padre Tercero en la que imprimió en la Puebla de los Angeles año 1726. Hacen tambien mencion de nuestra Santa Vascones en su obra intitulada: Destierro de ignorancias, el Padre Villegas en la vida de Santa Luzgarda, Molano, y Leopoldo Cartujano como afirma Selenyo en sus grandezas de Colonia f. 699.

En una estampa abierta en Alemania, en la que se representa nuestra Santa amortajada con Cogulla blanca, rodeada de algunas Monjas, y levantandose del atahúd como aludiendo á su segunda resurreccion, se lee en breves clausulas epilogada su vida en estos terminos. *La Beata Christina admirable, de la Orden del Cister en Hasbania, madura para el Cielo, no por la edad, sino por el merito de su vida y costumbres, es sacada del mundo, y presentada al Supremo Juez: Dasele opcion de quedarse en la Gloria, ó de volver á la vida mortal; y movida de conmi-seracion para con las Animas del Purgatorio, elige resucitar; y despues de haber pasado innumerables é inauditos tormentos en calderas de agua hirviendo, ruedas, llamas, patibulos, estanques, y*

én la dilaceracion de sus miembros, llena su alma de piedad, fue colocada en el seno de la Divina misericordia, para ser perpetuamente glorificada.

LA VENERABLE MADRE

CONCEPCION.

§.1. *Nació en Outerio*: Aldea del Concejo de Castropol, que es la Capital. En Asturias y en las Montañas de Leon se llama Concejo el distrito jurisdiccional, compuesto de varias Feligresias, ò Parroquias dispersas: gobiernase por dos Jueces electivos, los Regidores, y un Procurador general. La Capital es siempre una Villa de mayor vecindario, que los demas lugares dispersos, que forman el todo del Concejo. La gente vulgar le llama *Conceyo*: por lo que todas las Parroquias ò Feligresias, que con la Capital componen el Concejo, se llaman Aldeas; que significa lo mismo que lugar corto sin jurisdiccion propia, que depende de la Villa ò Ciudad, en cuyo distrito está. Por lo regular son lugares faltos de comodidades, y poco apetecibles, y asi es comun proverbio: *La vida de la Aldea;*

dèsela Dios à quien la desea. Y de aqui nace que à los habitantes de estos lugares llaman en Asturias Aldeanos. Vease el Diccionario de la leng. Cast.

La Parroquia de Outerio es Barres, distante cerca de un quarto de legua de Outerio, y como tres quartos de legua de la Villa de Rivadéo, de quien le separa la Ria.

§. I. *Su Padre fue Don Diego Bermudez Diaz Mon:* Cuyos apellidos denotan lo distinguido de sus Casas, bien conocidos dentro y fuera del Pais, y aun en el dia se hallan tres sirviendo à su Magestad en los Tribunales y Audiencias de Aragon, Mallorca, y Santa Feé, en la primera el Señor Don Arias Antonio Mon y Velarde; en la segunda el Señor Don Joseph Mon y Velarde; y en la ultima Don Juan Antonio Mon; de cuyos meritos como de sus ascendientes pudiera estenderme si el titulo de Paysanage, y el metodo que hasta aqui he observado, no lo hiciera ageno de este apendice. Su Madre fue tambien una Señora Ilustre en sangre, y aunque su nombre y apellido consta del libro de Tumbo, que me han fiado las Religiosas del ob-

ser-

servantísimo Monasterio de Santa Ana, debo por justos motivos como lo han hecho otros, omitirlo. Por lo demás de esta vida no pido mas asenso que el que se merecen los escritos de la misma Venerable, que originales se conservan en el Archivo del Real Monasterio de Santa Ana de Valladolid, de los que entretegiò su vida con notas dignas de leerse, y propias de tal ingenio el R. P. M. Fr. Basilio de Mendoza, General Honorario de nuestra Congregacion, y Catedratico de Prima en propiedad de la Universidad de Salamanca: dignos á la verdad de darse á la prensa, asi por la oportunidad de sentencias, y bien fundada critica con que apoya los mas de los pasages de la vida de nuestra Venerable, como por la extension con que la escribiò, y que á mi no fue dable, por la precision de ceñirme segun el estilo, que en esta obra he observado; pues de lo contrario aùn me sobrarian materiales para formar de sola ella un tomo mas crecido que el presente.

En el libro de Tumbo del Real Monasterio de Santa Ana, al fol. 72 buelta se halla esta partida: *En 13 de Marzo de 1694 recibió el Santo Habito para Mon-*

ja

ja de Coro Soror Ana Maria de la Concepcion, de edad de 24 años, hija de Don Diego Bermudez, y de Doña N. vecinos de la Villa de Ribadéo en Galicia.

Su dote fue:::

Dos cosas hallo que notar en esta partida: la primera que ni los Padres de nuestra Venerable, ni ninguno de sus ascendientes jamas fueron vecinos de Rivadéo, si esta voz quiere significar naturalidad ó descendencia, y por lo que toca à nuestra Venerable es constante nació en Outerio, Aldea sita en el Principado de Asturias, como consta de la Fe de Bautismo dada por el Parroco de aquella Feligresia, que se conserva en el Archivo del Real Monasterio de Santa Ana. Supongo que la Religiosa que escribió esta partida, llevada de la proximidad que hay desde Outerio á Rivadeo, ò lo que es mas cierto de la voz que entonces correria de que nuestra Venerable era Gallega, lo extenderia asi en el libro.

La otra dificultad està ¿por què no se sacò al margen la cantidad del dote de nuestra Venerable, como se executa con todas, y se vè claramente en dicho Tumbo, à donde con claridad se apunta lo poco, ò

mu-

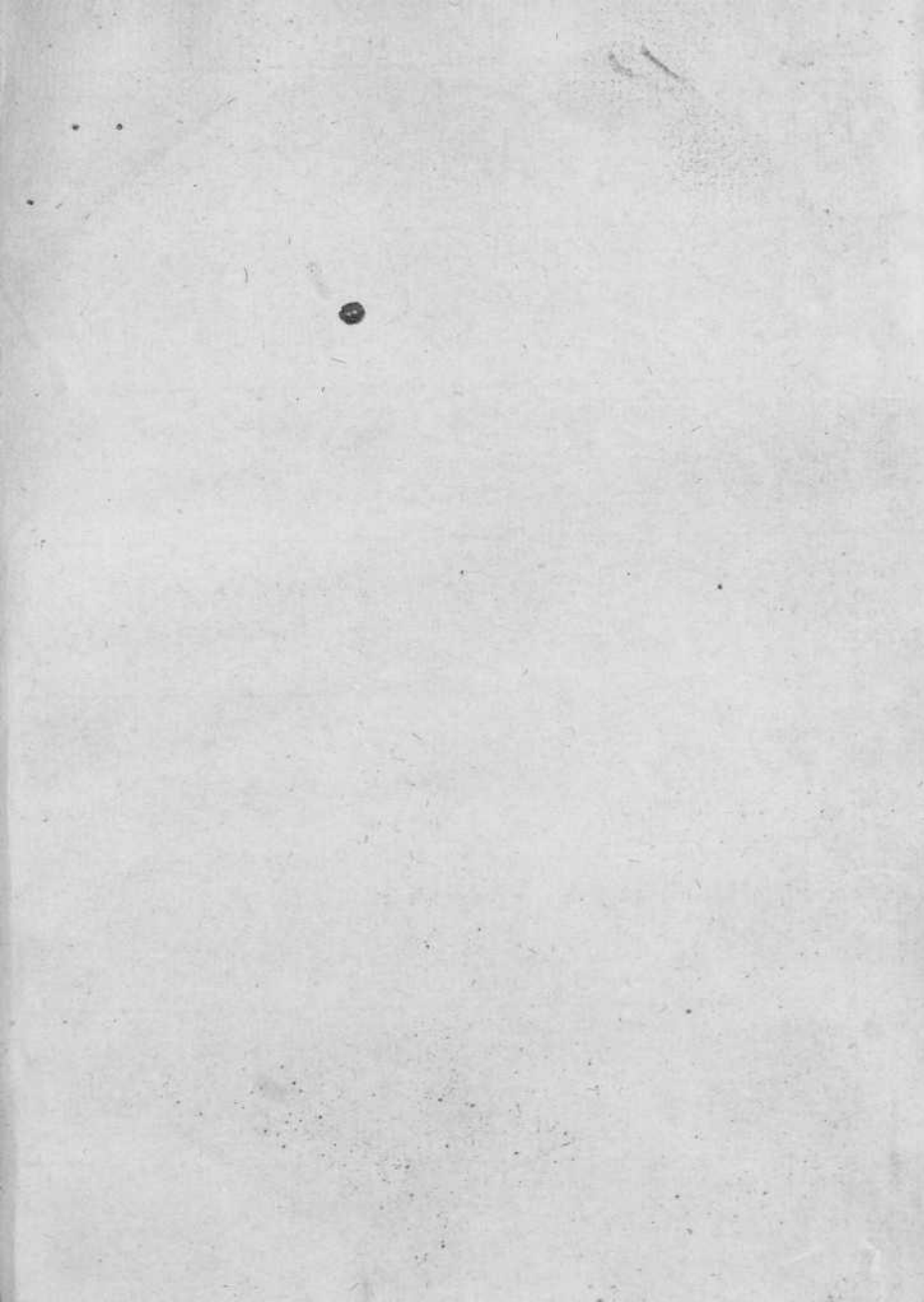
mucho que dà la Neofita : v. g. su dote fue de tanto quanto &c. y solo à nuestra Venerable la dexaron en blanco contentandose con poner *su dote fue*: Sin decirnos si uno , dos , ó medio? Lo que no tiene duda es que el dote se recibió , y aun es opinion muy recibida entre aquella Venerable Comunidad. haberse entregado por una persona incognita , que llegando al torno de la Porteria , dixo à la Madre Portera: *Madre. hay. va. la. dote. para. la. Madre. Concepcion,* sin que se pudiese rastrear qual fuese este bienhechor. Cosa tanto mas digna de admiracion , quanto á la sazón se dificultaba y se dilatava la profesion en vista de que de su hacienda era dificultoso el conseguirla.

En el mismo libro donde se apuntan las sepulturas. al fol. 333. se halla esta partida: *Abrióse esta sepultura en 8 de Julio de 1746 para la Venerable Madre Ana Maria de la Concepcion. Murió à las nueve y media de la mañana el dia Viernes, de edad de 78 años. Religiosa de exemplar vida y muerte.*

INDICE

DE LAS VIDAS DE LAS
Santas, que se contienen en
este quarto Tomo.

Santa Humbelina	Fol. 001
Santa Sancha Reyna	011
Santa Teresa Reyna	027
Santa Eduvigis Reyna	038
Santa Juliana Virgen	051
Santa Franca Abadesa	083
Santa Luzgarda Virgen	103
Santa Isabel de Esconaugia Virgen	129
Santa Ida de Lobayna Virgen	139
Santa Aleyda Virgen	163
Santa Ildegundis Virgen	178
Santa Christina Virgen	197
La Venerable Madre Ana Maria de la Concepcion	220

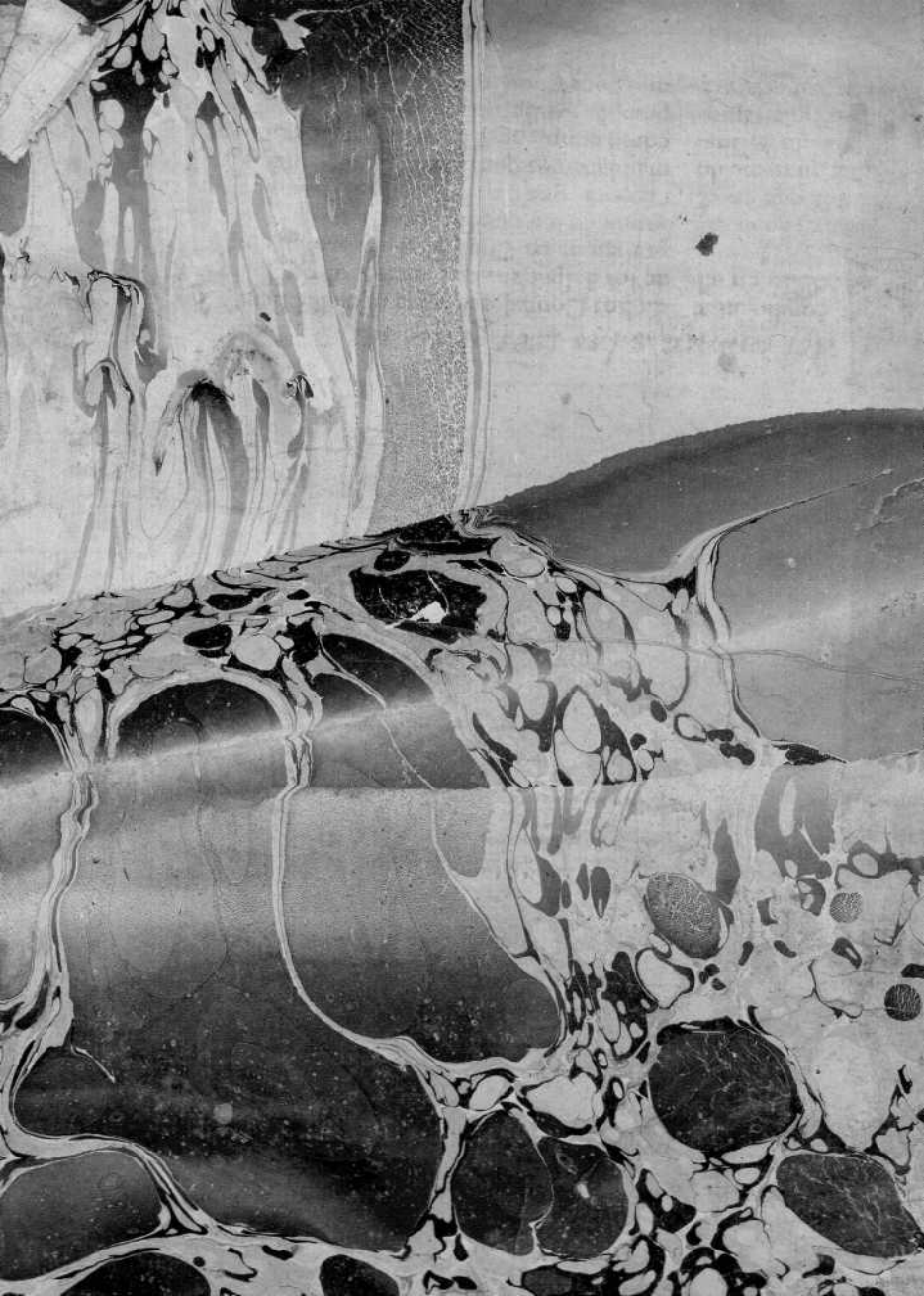


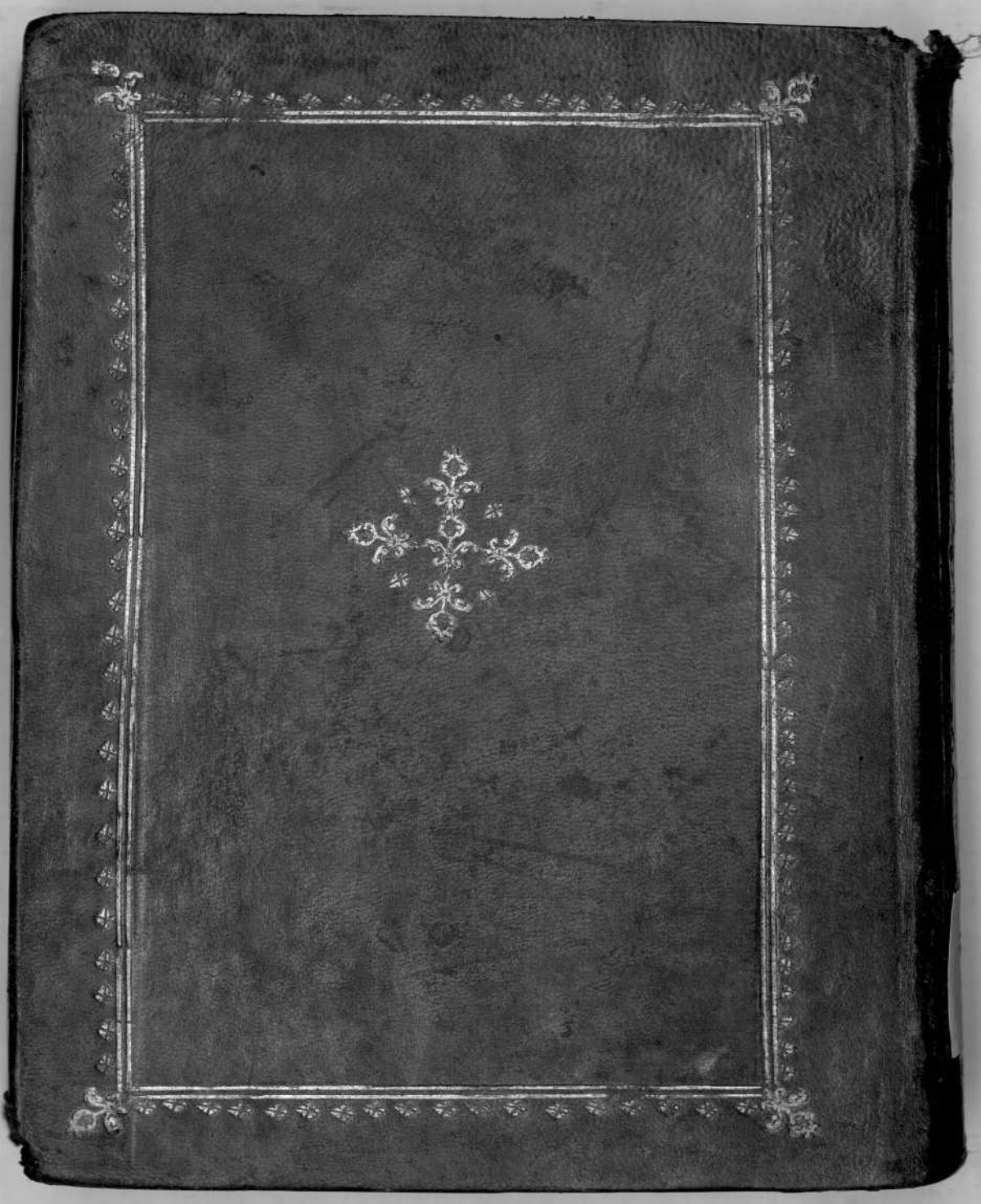
72'12 E

12.000 plus

Ref: 3373

Santa Ildefonso
 Santa Christina Virgen
 La Concepcion





G-E 105

